

11/2/2014

Nota de ANEO

La propuesta de parámetros retributivos anunciados por el Gobierno llevará al sector de orujo de oliva a la crisis

Una vez conocida la propuesta de Orden Ministerial por la que se aprueban los parámetros retributivos de la instalaciones tipo aplicables a las instalaciones de producción de la energía eléctrica a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos, y tras su estudio y análisis profundo, se constata una pérdida de la retribución para las empresas orujeras que tienen instalaciones de cogeneración eléctrica en muchos casos superior al 40%, lo que hace inviable la continuidad de este sector.

Ante esta grave situación que podrá dar lugar al cierre inminente de muchas empresas orujeras y por la repercusión que tendrá para un sector estratégico para España como es el Aceite de Oliva, así como los problemas medioambientales que supondrá la inexistencia de instalaciones para la recogida del orujo de aceituna procedente de las almazaras, ANEO (Asociación Nacional de Empresas de Aceite de Orujo de Oliva) va a celebrar este próximo jueves día 13 de febrero, una Asamblea General Extraordinaria en Córdoba en la que informará a sus asociados y se acordará la redacción de un documento de mínimos para la subsistencia del sector, el cual se dirigirá al Ministerio de Industria Energía y Turismo, así como al Ministerio de Agricultura y Medioambiente para su toma en consideración.

La aprobación definitiva en los términos actuales de la Orden Ministerial provocará a corto plazo graves perjuicios a las empresas orujeras con cogeneración, y a medio y largo plazo al conjunto del sector orujero por la caída del precio de la biomasa.

Además de todo esto, se tratará la problemática del sector por la aplicación del Real Decreto 815/2013 sobre la calidad de las emisiones a la atmósfera el próximo 1 de enero de 2015. La puesta en marcha de dicho Real Decreto provocará el más que seguro cierre de las empresas orujeras que utilizan la biomasa de orujillo como biocombustible.

[Más información sobre olivar](#)

Con la excepción de las disposiciones legales, está expresamente prohibida la reproducción y redifusión sin nuestro permiso expreso de todo o parte del material contenido en esta web, incluyendo como tal la hipervinculación en páginas de marcos.